

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA  
DIRECCION DE AUDITORIA TRES**



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL RELACIONADO  
CON VERIFICACION DEL USO DE VEHÍCULOS  
NACIONALES QUE CIRCULARON DURANTE EL  
PERÍODO VACACIONAL DEL 22 DE DICIEMBRE DE  
2013 AL 01 DE ENERO DE 2014, PROPIEDAD DE  
LA PROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS  
DERECHOS HUMANOS.**

**SAN SALVADOR, FEBRERO DE 2014**



## Contenido

|      |                             |   |
|------|-----------------------------|---|
| I.   | Introducción.....           | 1 |
| II.  | Objetivo del Examen. ....   | 1 |
| III. | Alcance del Examen. ....    | 1 |
| IV.  | Resultados del Examen. .... | 2 |

**Licenciado**

**Carlos de Jesús García**

**Procuraduría para la Defensa  
de los Derechos Humanos**

**Presente**

**I. Introducción.**

La Corte de Cuentas de la República, en el ejercicio de su función fiscalizadora, llevó a cabo el Plan para el Control de la Circulación de Vehículos Nacionales en período vacacional del 22 de diciembre de 2013 al 01 de enero de 2014, el cual se comunicó en los medios de circulación nacional, verificando que los vehículos placas N- 13176, propiedad de **Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos**, que circularon durante el período antes mencionado, fueran utilizados estrictamente en el cumplimiento de misiones oficiales.

**II. Objetivo del Examen.**

Verificar la adecuada utilización de los vehículos nacionales durante el período vacacional del 22 de diciembre de 2013 al 01 de enero de 2014.

**III. Alcance del Examen.**

En la ejecución de dicha verificación se realizaron los procedimientos siguientes:

1. Verificar que los vehículos estuvieren siendo utilizados en cumplimiento de
- 2.
3. Verificar que las misiones oficiales y el uso de los vehículos hubieren sido autorizadas por funcionario competente.
4. Comprobar, según autorizaciones, la finalidad de la misión oficial, la fecha, el horario y el nombre del funcionario o empleado que estuviere utilizando el vehículo.
5. Verificar que los vehículos portaran las placas correspondientes.
6. Comprobar que los vehículos portaran el distintivo o logotipo que identificara la entidad a la cual pertenecen.

#### **IV. Resultados del Examen.**

De la aplicación de los procedimientos de auditoría, no encontramos condiciones reportables que reflejar en el presente informe.

Este informe se refiere al Plan para el Control de la Circulación de Vehículos Nacionales, en periodo vacacional del 22 de diciembre de 2013 al 01 de enero de 2014.

San Salvador, 25 de febrero de 2014

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

  
**Directora de Auditoría Tres**

